



## 2019-2020 Notificación Anual Para Padres Requisitos Federales del Título I o Titulo III y del estado

Fecha:

# ID del Estudiante:

Grado:

Padres/guardianes legales de:

# SSID del estudiante:

Fecha de Nacimiento:

Idioma Primario: Español

Escuela:

**Estimado padre o tutor legal:** A su hijo(a) se le sigue considerando aprendiz del idioma inglés. Cada año, estamos obligados a evaluar a su hijo(a) y notificarle del nivel del dominio del inglés. También debemos describir las opciones de programas de adquisición de lenguaje disponibles para que usted pueda escoger la mejor opción para su hijo(a). Este aviso también contiene los criterios para la salida/terminación del programa para aprendices del inglés. (20 Código de los Estados Unidos [U.S.C]\* sección 6312[e][3][A][i],[vi])

Compuesto	Puntuación en Escala	Nivel de Rendimiento
General		
Expresión oral		
Expresión escrita		

### Resultados de la evaluación del idioma

Área	Rendimiento
Comprensión Auditiva	
Expresión oral	
Lectura	
Escritura	

(20 U.S.C sección 6312[e][3][A][iii])

### Existe un Programa de Educación Individualizado (IEP):

En la página de Factores Especiales del IEP de su hijo se encuentra una descripción de cómo la ubicación del programa recomendada para su hijo cumplirá con los objetivos de su IEP. Puede comunicarse con el maestro de su hijo si necesita otra copia de su IEP. (20 U.S.C Sección 6312 [e] [3] [A] [vii])

### Resultados de los logros académico

Área de habilidad	Evaluación smarter balanced assessment consortium (SBAC)	iReady
Arte del Idioma Inglés		
Mathematica		

(20 U.S.C. Sección 6312[e][3][A][ii])

### Programas de adquisición de lenguaje

Estamos obligados a ofrecer la opción del programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI). Si escoge esta opción, su hijo(a) será asignado a un salón de clase donde principalmente la instrucción se proporciona en inglés. (Vea la descripción siguiente.)

### **Solicitar un programa de adquisición de lenguaje**

Los programas de adquisición de lenguaje son programas educativos diseñados para asegurar que la adquisición del inglés se logre tan rápida y eficazmente como sea posible. Éstos proporcionan instrucción para aprendices del inglés basada en los estándares de la disciplina académica adoptadas por el estado, incluso los estándares para el Desarrollo del Inglés (ELD)\*. (EC sección 306[c])

### **Descripción de las opciones de programas y las metas para aprendices del inglés**

En seguida se muestra una descripción de los programas de adquisición de lenguaje que ofrece *el Distrito Escolar de Stockton*. Seleccione el programa que mejor beneficiará a su hijo. (20 U.S.C. Sección 6312[2][3][A][iii],[v])

**Programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI):** Un programa de adquisición de lenguaje para aprendices del inglés en donde casi toda la instrucción en el aula se proporciona en inglés, pero con un plan de estudio y una presentación diseñada para los estudiantes que están aprendiendo inglés. Como mínimo, a los estudiantes se les ofrece ELD y acceso a la disciplina académica apropiada para su nivel de grado.

**Programa de Inmersión Dual (DLI)\*:** También conocido como **Doble Inmersión**. Un programa de adquisición de lenguaje que proporciona el aprendizaje y la instrucción académica para hablantes nativos de inglés y hablantes nativos de otro idioma, con los objetivos de un alto logro académico, dominio del primer y segundo idioma y comprensión intercultural. Se inicia este programa típicamente en kindergarten transicional o kindergarten (TK/K)\* y continúa hasta el octavo grado.

Los padres/tutor legal pueden escoger el mejor programa de adquisición de lenguaje para su hijo(a). Se le requerirá a las escuelas en que los padres o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier grado soliciten un programa de adquisición de lenguaje diseñado a proporcionar enseñanza del idioma ofrecer tal programa en la medida de lo posible. (20 U.S.C. Sección 6312 [e][3][A][viii][III]); (EC sección 310[a])

Los padres pueden aportar información acerca de los programas de adquisición de lenguaje durante la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local. (EC Sección 52062) si está interesado en un programa distinto a los mencionados anteriormente, comuníquese con *la Oficina de Desarrollo de Lenguaje al (209) 933-7075* para preguntar acerca del proceso.

Los padres de aprendices del inglés tienen derecho a rechazar u optar por que sus hijos no participen en el programa de adquisición de lenguaje del distrito o en algún servicio específico para aprendices del inglés dentro de un programa de adquisición de lenguaje. (20 U.S.C sección 6312[e][3][A][viii]). Sin embargo, las LEA siguen obligadas a proporcionar instrucción significativa hasta que el estudiante sea reclasificado, informar a los padres cuando no haya avances y ofrecerles a los padres los programas y servicios que pueden considerar en ese momento. (Código 5 de California Regulaciones Sección 11302).

### **Tasa de Graduación para los Aprendices de inglés**

(20 U.S.C. Sección 6312[e][3][A][vi])

La tasa de graduación esperada para los estudiantes Aprendices de inglés en este programa es **70.2%**

La tasa de graduación del distrito mostrada en el reporte de Datos de Graduados, disponible en la página web DataQuest del Departamento de Educación de California <http://dq.cde.ca.gov/dataquest/>.

### **Aprendiz de inglés de largo plazo (LTEL)/ En riesgo de convertirse en un aprendiz de inglés de largo**

**plazo(ARLTEL)** El Código de Educación de California 313.2 requiere que las agencias educativas locales y las escuelas Charter notifiquen anualmente a los padres si su hijo es identificado como un aprendiz de inglés de largo plazo (LTEL) o en riesgo de convertirse en un aprendiz de inglés de largo plazo (ARLTEL).

#### **Su estudiante es identificado como:**

Aprendiz de inglés de largo plazo (LTEL, por sus siglas en inglés): Es un estudiante aprendiz de inglés (EL) al cual se le aplica todo lo siguiente: (1) está inscrito en cualquiera de los grados 6° a 12°, inclusive; y (2) ha estado matriculado en una escuela de EE. UU. durante seis años o más; y (3) ha permanecido en el mismo nivel de dominio del idioma inglés durante dos o más años anteriores consecutivos, o ha retrocedido a un nivel más bajo de dominio del idioma inglés, según lo determinado por la prueba de desarrollo del idioma inglés; y (4) para los estudiantes en los grados 6° o a 9°, inclusive, ha obtenido un puntaje en el nivel de "Estándar no cumplido" en la administración del año anterior del CAASPP-ELA. Para obtener más información, consulte el Código de Educación 313.1

Aprendiz de inglés "en riesgo" de convertirse en un aprendiz de inglés de largo plazo (ARLTEL, por sus siglas en inglés): Es un estudiante de inglés (EL) al cual se le aplica todo lo siguiente: (1) está inscrito en los grados 3 a 12, inclusive ; y (2) ha estado inscrito en una escuela de EE. UU. durante cuatro o cinco años; y (3) ha obtenido una puntuación de nivel intermedio o inferior en la prueba de desarrollo del idioma inglés del año anterior; y (4) ha obtenido una puntuación en el cuarto o quinto año en el nivel de "Estándar no cumplido" en la administración del año anterior del CAASPP-ELA. Para más información ver el Código de Educación 313.1

La manera en que el programa de instrucción para el desarrollo del idioma inglés cumplirá con las capacidades y necesidades educativas de los aprendices de inglés a largo plazo o los aprendices de inglés en riesgo de convertirse en aprendices de inglés de largo plazo incluirá instrucción directa explícita en el desarrollo del lenguaje en los cuatro dominios (comprensión auditiva y hablar, leer y escribir).

La manera en que el programa para la instrucción del desarrollo del idioma inglés ayudará a los estudiantes de inglés de largo plazo o los estudiantes de inglés en riesgo de convertirse en estudiantes de inglés de largo plazo a desarrollar el dominio del inglés

y cumplir con la intervención apropiada para su edad que se centrará en las necesidades individuales de los estudiantes e incluirá el progreso del monitoreo y evaluación de la efectividad de la intervención utilizando múltiples medidas.

### **Criterios para la reclasificación (Salida del programa)**

(20 U.S.C. Sección 6312[e][3][A][vi])

Los criterios requeridos (California <i>Education Code</i> Section 313[f])	Criterios de LEA (Agencia Local de Educación)
Evaluación del Dominio del Idioma inglés	ELPAC En general equivalente a nivel 4.
Evaluación de Maestro	<b>Grados K-12:</b> El maestro está de acuerdo que el estudiante debe ser reclasificado de Aprendiz de inglés (EL) a Reclasificado como Competente en inglés (RFEP) Cualquier desafío de motivación o rendimiento no están relacionados al dominio del idioma inglés.
Consulta y opinión de los padres	Se le notifica a los padres que su hijo(a) cumple con los criterios de reclasificación y se les brinda la oportunidad de opinar y consultar.
Comparación del desempeño en habilidades básicas	Cumple con el puntaje de SBAC o supera el estándar requerido. Logra el puntaje de reclasificación de iReady (mide el progreso de lectura y matemáticas) por nivel de grado.

El objetivo de los programas de adquisición de lenguaje es que los estudiantes logren dominar el inglés lo más antes posible y que cumplan con las medidas de logros académicos estatales. Los criterios para la reclasificación en este distrito son los siguientes.  
(20 U.S.C. Section 6312[e][3][A][vi])